



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

A C U E R D O No. 13 de 2011
(Julio 13)

“Por medio del cual se formula ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y;

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 98, inciso 2° de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial debe postular tres (3) candidatos para que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura elija al Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial mediante el Acuerdo No. 08 de junio 2 de 2011 *“Por medio del cual se convoca a quienes tengan interés en desempeñar el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial*, dio inicio al proceso de conformación de la terna de candidatos para proveer el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Que mediante Acuerdo No. 9 del 20 de junio de 2011, *“Por el cual se pública la lista de aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de*

Administración Judicial”, se publicó la lista de aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la Constitución y la ley para ejercer dicho cargo y los que no certificaron dichos requisitos.

Que de la lista de aspirantes que no reunían los requisitos establecidos en la Constitución y la Ley, tres (3) presentaron recurso de reposición.

Que en sesión del día 5 de julio de 2011, la Comisión Interinstitucional resolvió los tres (3) recursos de reposición, acordando que a partir de ese momento hicieran parte de la lista de aspirantes que reúnen requisitos.

Que en sesión del día de hoy 13 de julio de 2011, la Comisión Interinstitucional acordó conformar la terna de aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial, realizando democráticamente la votación.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la terna de candidatos para proveer el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial así:

1. MARTHA CATALINA VELASCO CAMPUZANO
2. DIÓGENES VILLA DELGADO
3. SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil once (2011).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANGELINO LIZCANO RIVERA
Presidente

BLANCA C. PUENTES VÁSQUEZ
Secretaria Ad-hoc
Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial